

Actualizado a: 20/11/2017

Apertura de plazos para la participación en la convocatoria 2018 del Programa Europeo SAFERA, dentro del cual pueden realizarse proyectos de I+D+I en cooperación internacional sobre seguridad industrial, presentados por empresas y organismos de investigación de Navarra

**Destinatarios:** Centros tecnológicos, organismos de investigación y empresas de Navarra

## Información de interés

<b>Ámbito geográfico:</b>	Navarra
<b>Organismo:</b>	Dirección General de Industria, Energía e Innovación
<b>Administración:</b>	Diputación Foral de Navarra
<b>Plazo(s) de solicitud:</b>	25/01/2018, 22/03/2018
<b>Notas solicitud:</b>	Primera fase del 20 de noviembre de 2017 al 25 de enero de 2018, segunda fase hasta el 22 de marzo de 2018
<b>Tipo:</b>	Subvención
<b>Importe:</b>	
<b>Notas:</b>	
<b>CEE:</b>	
<b>Enlaces:</b>	<a href="https://call.safera.eu">https://call.safera.eu</a>

## Referencias de la publicación

- Programa 171113. Boletín Oficial de Navarra número 223 de 20 de noviembre de 2017. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Mejora de estructuras	Estudios de viabilidad Innovación tecnológica Investigación en la empresa Proyectos de inversión
Industria	Mejora de estructuras	Estudios de viabilidad Innovación tecnológica Investigación en la empresa Proyectos de inversión
Investigación y Desarrollo	Investigación Mejora de estructuras	Estudios de viabilidad Innovación tecnológica Investigación en la empresa Proyectos de inversión

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 24 de octubre de 2017.—El Director General de Interior, Agustín Gaztaminza Oiz.

F1712837

## 1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

**RECURSO DE ALZADA ante la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo de Enfermero/a para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resolución 1765E/2017, de 8 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.**

Se han interpuesto recursos de alzada por varios interesados/as, frente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo de Enfermero/a para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Boletín Oficial de Navarra número 185, de 25 de septiembre de 2017), lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tratarse de interesados desconocidos y por integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva, se comunica a todos los interesados para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio puedan presentar alegaciones.

Las copias de los recursos interpuestos se encuentran a disposición de los interesados/as en el Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sito en la avenida del Ejército, número 2, nivel 6, de Pamplona.

Las alegaciones se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 8 de noviembre 2017.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Ignacio Iriarte Aristu.

F1712899

**RECURSO DE ALZADA ante la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo de FEA en Medicina Física y Rehabilitación para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resolución 293E/2017, de 16 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.**

Se ha interpuesto recurso de alzada frente a los resultados definitivos de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo de FEA en Medicina Física y Rehabilitación para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resolución 293E/2017 (Boletín Oficial de Navarra número 40, de 27 de febrero de 2017), lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por ser integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo, se comunica a todos los interesados para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio puedan presentar alegaciones.

La copia del recurso interpuesto se encuentra a disposición de los interesados/as en el Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sito en la avenida del Ejército, número 2, nivel 6, de Pamplona.

Las alegaciones se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 9 de noviembre 2017.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Ignacio Iriarte Aristu.

F1712990

**RECURSO DE ALZADA ante la convocatoria de oposición para la provisión, mediante concurso-oposición, de 4 puestos de Psicología Clínica publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 27 de febrero de 2017, Resolución 292E/2017, de 16 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.**

Se ha interpuesto recurso de alzada contra los resultados definitivos de la oposición para la provisión, mediante concurso-oposición, de 4 puestos de Psicología Clínica, lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tratarse de integrantes de un procedimiento selectivo, se comunica a todos los interesados para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio puedan presentar alegaciones.

La copia del recurso interpuesto se encuentra a disposición de los interesados/as en el Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sito en la avenida del Ejército, número 2, nivel 6, de Pamplona.

Las alegaciones se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 9 de noviembre de 2017.—El Jefe del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Ignacio Iriarte Aristu.

F1712991

## 1.4. SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS

**Apertura de plazos para la participación en la Convocatoria 2018 del Programa Europeo SAFERA, dentro del cual pueden realizarse proyectos de I+D+i en cooperación internacional sobre Seguridad industrial, presentados por empresas y organismos de investigación de Navarra.**

### Objetivo:

El Programa SAFERA está dirigido a centros tecnológicos, organismos de investigación y empresas de Navarra que prevean realizar en el periodo 2019-2020 actividades de I+D+i sobre Seguridad industrial en colaboración con alguna otra entidad que se encuentre incluida en el ámbito territorial del proyecto. Los temas elegibles son los siguientes:

—Estudio del impacto de las nuevas tecnologías y tendencias (ej: globalización, digitalización, industria 4.0, economía circular, modelos productivos descentralizados, etc.) en la gestión de la seguridad industrial.

—Medición y reporting de la efectividad de las medidas de seguridad. Propuesta de nuevas formas de interacción entre las empresas y las autoridades reguladoras. Mejora de metodologías para medir el impacto social y económico de los accidentes.

El requisito de elegibilidad de los proyectos es que en ellos participen, al menos, dos entidades independientes procedentes de dos países diferentes incluidos en el ámbito territorial de SAFERA. En la primera fase es posible presentar propuestas individuales, que serán analizadas por el Call Steering Committee con el fin de agruparlas en proyectos transnacionales con objetivos comunes. No obstante, no se garantiza que todas las propuestas individuales puedan ser incluidas en un proyecto.

### Presentación de solicitudes:

La convocatoria SAFERA se estructura en 2 fases:

1. Primera fase: presentación de pre-propuestas de proyecto. El plazo de presentación de solicitudes en la primera fase comprende del 20 de noviembre de 2017 al 25 de enero de 2018. Una vez evaluadas las pre-propuestas, únicamente aquellas que hayan superado la evaluación podrán pasar a la segunda fase.

2. Segunda fase: presentación de la propuesta detallada. El plazo de presentación de solicitudes en la segunda fase finalizará el 22 de marzo de 2018, y la decisión de financiación se comunicará a los solicitantes en septiembre-octubre de 2018.

Las condiciones de participación, países participantes, impresos de solicitud, etc., se pueden consultar y obtener en la página web del proyecto (<https://call.safera.eu/>).

### Financiación:

La financiación de los socios navarros de los proyectos que resulten aprobados se realizará según la normativa vigente del Departamento de Desarrollo Económico, en el marco de la convocatoria de ayudas que se publique a tal efecto, con carácter previo a la segunda fase.

Para mayor información, contactar con:

—Dirección General de Industria, Energía e Innovación-Servicio de I+D+i.

—Parque Tomás Caballero, 1-4.ª planta.

—Teléfono: 848 427658.

—sojertor@navarra.es.

Pamplona, 13 de noviembre de 2017.—La Directora del Servicio de I+D+i, Ana M.ª Vicente Alzuaz.

F1713067